

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18861 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en los concurso n.º 639/2014 y 640/2014-C, seguidos en este Juzgado a instancias del procurador Sra. Mercedes Álvarez Roset en nombre de doña María Merce Viaplana Santamaría y don Pascual Ponsetti Valls, se ha dictado en fecha 17-02-2014 sentencia aprobando convenio y auto de rectificación de 13-03-2015, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Barcelona, 16 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150026144-1